

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 21-09-2018 14:19:17

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1386-SE18

SEÑOR (ES) : SODIMAC S.A.	A Sr (a) : ROBINSON OJEDA	
DIRECCIÓN : AV. EDUARDO FREI Rencá MONTALVA 3092, RENCA	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-24878147
RUT : 96.792.430-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LAVAMANO Y PEDESTAL BOX MATERNIDAD C-1	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30181504	Lavamanos	1 Unidad	LAVAMANOS Y PEDESTAL		33.605,04	0,00	0,00	33.605
					Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	33.605
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	33.605
						19% IVA	\$	6.385
						Total	\$	39.990

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°297 DE DIRECTOR CESFAM JUAN CARTES ARIAS Y MEMORANDUM N°39 DE JEFE ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONAMIENTO DE CESFAM C-1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>